



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Dra. Amé - Innova-T - EX-2026-00643588- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Amé, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en nota de IF-2026-00636199-UNC-DBC#FCQ, respecto al pago correspondiente a la provisión de nitrógeno líquido, que fue utilizado para el procesamiento de muestras de agua y suplementos dietarios;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0038-00013352, emitida por la firma **FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVAT CUIT 3 0-66317036-4**, por la suma total de \$171.600,00 (Pesos Ciento Setenta y Un Mil Seiscientos con 00/100), por la compra de cartuchos para SPE para ser utilizados para el procesamiento muestras ambientales para la medición de cianotoxinas.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Proyecto de Investigación titulado 'Freshwater cyanotoxins in food and related matrices. Development of quantitative methods based on isotopic dilution and LC-MS/MS for risk assessment in Argentina' financiado en el marco del Proyecto de Investigación Coordinada de la IAEA D52044 (15NP:96/2026).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

